



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

### 14973 *Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica*

Para hacer constar que el Ayuntamiento en Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2015, acordó aprobar:

#### **ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**

Dicho acuerdo se somete a exposición pública por el plazo de treinta días a los efectos que puedan presentarse alegaciones o reclamaciones, de manera que si no se presentan, se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Escorca, 28 de septiembre de 2015

**El Alcalde**

Antonio Solivellas Estrany

